

Bandas & Bandas

TRANSPORTADORAS

BANDAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO
GRAPAS FLEXCO 1 1/2 - 140 - 190 - 2E

ESTACIONES DE RODILLOS - GRAPAS
VULCANIZADO EN FRIO

MALLAS DE ACERO INOXIDABLE
TELA DE TEFLON - FELPA

EXP. 30/775

Quito, 7 de junio del 2017

Señor:

JUAN FERNANDO ESPINAL

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de **BANDAS Y BANDAS BANDAS&BANDAS CIA. LTDA.**, realizada el 6 de junio del 2017, cumpliendo con lo establecido en el estatuto de constitución, tuvo el acierto de nombrarlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para un periodo de **DOS (2) AÑOS**, quien tendrá representación legal de forma individual además de los deberes y atribuciones para el cargo fijados en el estatuto de la compañía.

BANDAS Y BANDAS BANDAS&BANDAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada por la notaria vigésima Sexta del Cantón Quito, el 22 de junio del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número de repertorio: 29536, fecha de inscripción: 23 de junio del 2015, número de inscripción: 3202, registro: libro de Registro Mercantil

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes

ARTURO DAVID MOSQUERA ALMEIDA
SECRETARIO AD-HOC

JUAN FERNANDO ESPINAL, acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñarme fielmente.

Quito, 7 de junio de 2017

SR. JUAN FERNANDO ESPINAL
PRESIDENTE
C.C. 171670660-9

TRÁMITE NÚMERO: 38965



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29915
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9665
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANDAS Y BANDAS BANDAS&BANDAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINAL JUAN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1716706609
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3202 DEL 23/06/2015 NOT. 26 DEL 22/06/2015.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL